

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGISTRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA 1 PLAZA DE OFICINA TÉCNICA

PRIMERA. Ámbito de aplicación.

Realización del proceso selectivo para proveer 1 plaza de PERSONAL de Oficina técnica y proyectos en los centros de trabajo de la empresa mixta AIGUES de L'HORTA con carácter indefinido asociado (periodo de prueba de 3 meses) en la EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. correspondiente al **Grupo Profesional 3A**, del "Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L'Horta, S.A."

SEGUNDA. Características de la plaza.

De acuerdo con las definidas en el artículo 13 del Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L'Horta, S.A." para el Grupo Profesional 3 A, así como lo establecido en el artículo 27 del convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua

GP 3A: "Funciones específicas de mando, que integran gestión de procesos y procedimientos que pueden ser de naturaleza heterogénea, que requieren amplios conocimientos, así como de iniciativa y suponen la integración coordinación y supervisión directa o indirecta del trabajo realizado por sus colaboradores."

La persona que ocupe esta posición vacante desempeñará principalmente las siguientes funciones:

- Realizar las tareas de apoyo técnico para la redacción de proyectos constructivos.
- Realizar las tareas de apoyo en las gestiones y direcciones de obra
- Realizar tareas de apoyo técnico para los cálculos hidráulicos y el estudio de soluciones.
- Realizar las tareas de apoyo al departamento de operaciones relativas a la explotación, edición, consultas y apoyo a los levantamientos topográficos.
- Elaboración de modelos matemáticos tanto de agua potable como redes de alcantarillado
- Redacción de planes directores de abastecimiento y saneamiento
- Elaboración de planes de gestión integral de redes de saneamiento

TERCERA. Requisitos de las personas aspirantes.

Podrán participar en el proceso de selección quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o la de uno de los restantes estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados a que se aplique la libre circulación de trabajadores, en los términos que prevé la ley estatal que regula esta materia (conforme a lo establecido en el anexo del RD 543/2001 de 18 de mayo). En caso de no tener nacionalidad española pero sea nacional de alguno de los restantes estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados a que se aplique la libre circulación de trabajadores (en los términos que prevé la ley estatal que regula esta materia) la persona candidata deberá acreditar el conocimiento adecuado del castellano.
- Grado en Ingeniería Civil, Grado en Obras Públicas, Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales, energía, química, mecánica y electricidad.
- Carnet de conducir B1.

Se desestimarán las candidaturas que no cumplan dichos requisitos simultáneamente en la fecha de publicación de estas bases.

Será imprescindible **una vez terminado el proceso** y antes de su incorporación, que **la candidatura finalista del proceso y seleccionada** presente tarjeta de **demandante de empleo** para su contratación.

CUARTA. Proceso selectivo.

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto constará de las siguientes fases:

- PRIMERA FASE: Presentación de candidaturas. Acreditación documental y valoración de méritos (Máximo 15 puntos).
- SEGUNDA FASE: Pruebas selectivas para evaluar la competencia técnico-profesional y las aptitudes requeridas para el puesto (Máximo 25 puntos)
- TERCERA FASE: Entrevista personal (Máximo 10 puntos).

4.1. Primera fase. Presentación de candidaturas. Acreditación documental y valoración de méritos autobaremo (Máximo 15 puntos).

Para participar en la presente convocatoria, será imprescindible adjuntar documentación escaneada **y en formato PDF** en el apartado Empleo de la oferta "Selección TÉCNICO DE OFICINA TÉCNICA ", los siguientes documentos:

1. Anexo I (Candidatura y autoevaluación firmada)
2. Anexo II (Declaración responsable)
3. Copia escaneada del DNI o NIE
4. Copia de la titulación formativa requerida para optar a participar en la presente convocatoria
5. Curriculum Vitae actualizado.
6. Carnet de conducir B1
7. Documentación soporte para valoración de: Conocimientos, Formación, prácticas pre-profesionales, experiencia y discapacidad

Las personas que quieran presentar su candidatura en este proceso de selección lo formalizarán a través de la página web www.aigueshorta.es/empleo, desde donde enviarán en formato PDF:

- En "Adjunta aquí tu CV" se debe incorporar el Curriculum Vitae actualizado (máximo 3 páginas)
- En "Adjunta aquí tus títulos y certificados" se debe aportar el título que da acceso a este proceso de selección, así como los certificados y diplomas relacionados con los criterios establecidos en el proceso selectivo.
- Para acreditar la experiencia laboral se debe enviar el documento oficial a través del punto "Adjunta aquí tu vida laboral" (vida laboral, contratos, etc).
- En "Adjunta aquí otros documentos" hay que incluir el DNI, el permiso de conducción, Anexo II declaración responsable, anexo I autoevaluación, prácticas preprofesionales, discapacidad **y cualquier otro documento citado en estas bases y que no se haya referido en los puntos anteriores que tenga que ser valorado.**

Se admitirán candidaturas exclusivamente desde el momento de la publicación de las presentes bases, 15 de noviembre hasta el día 26 de noviembre de 2023, ambos inclusive, y que vayan acompañadas de toda la documentación arriba indicada.

IMPORTANTE: Las candidaturas presentadas fuera de plazo, incompletas o las presentadas a través de otra vía que no sea el alojamiento en la página web se eliminarán automáticamente junto a la documentación que se hubiese aportado.

Asimismo, aquellas que se presenten en un formato distinto al más arriba especificado, esto es, adjunto y en formato PDF, será desestimada. No se admitirán los documentos compartidos mediante plataformas como OneDrive, Dropbox o similares.

Con la presentación de los Anexos I y II el/la aspirante manifiesta:

- Que no se encuentra en una situación de conflicto de interés. En caso de existir dicho conflicto, la persona candidata se compromete a ponerlo en conocimiento del órgano de selección con anterioridad al inicio de las pruebas de selección, correspondientes a la 2ª fase.
- Que toda la información declarada es cierta y que posee la documentación suficiente para acreditar (vida laboral, Títulos de Institutos, Escuelas y Organismos oficiales para las Formaciones de Formación Profesional y Certificados de profesionalidad y Diplomas para el resto de cursos de formación, etc.). En caso contrario, es decir, que la información declarada no se ajustase a la realidad, o no se dispusiera de medios de acreditación, la candidatura será directamente anulada y se convocará al siguiente candidato/a, según las puntuaciones obtenidas en la primera fase.
- Que otorga su consentimiento previo, expreso e inequívoco al tratamiento de los datos de carácter personal que ha facilitado a Aigües de L'Horta, S.A. para la finalidad objeto de estas bases (desarrollo del presente proceso de selección) de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y de garantías de derechos digitales.

Finalizado el plazo de recepción de candidaturas, esto es, la PRIMERA FASE, se publicará en la página web de la empresa, la relación de personas admitidas en el proceso. Las personas que hayan resultado no admitidas, contarán con un plazo de 2 días naturales, al objeto de subsanar las causas que hayan derivado a la exclusión. Transcurrido este plazo de 2 días, se procederá a la publicación del listado definitivo y se convocará a las personas admitidas a la SEGUNDA FASE.

PRIMERA FASE: Conocimientos, Formación, prácticas pre-profesionales, experiencia y discapacidad. (Máximo 15 puntos)

Serán méritos puntuables:

a) Formación reglada y formación complementaria (12 puntos máximo):

a.1) Se valorará la formación reglada de acuerdo con lo siguiente (8 puntos máximo):

- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y/o Máster universitario en Ingeniería Industrial 8 puntos.

a.2) Otros requisitos valorables (2 puntos máximo):

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento en herramientas que estén directamente relacionadas con las funciones del puesto de trabajo convocado: EXCEL, AUTOCAD, AUTOCAD

3D, HEC RAS, EPANET, SWMM, INFOWORKS, GIS básico, GIS avanzado, ARQUÍMEDES (o similar) y herramientas BIM, a razón de:

- De 10 a 49 horas: 0,1 puntos.
- De 50 a 100 horas: 0,2 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,3 puntos.
- De 201 a 250 horas: 0,4 puntos.
- Más de 250 horas: 0,5 puntos.

Todas las titulaciones deberán ser acreditadas mediante la presentación de diplomas, certificados o similar. Los cursos en los que no se acredite el número de horas en certificado de aprovechamiento, no serán valorados.

a.3) Idiomas: Inglés/Valenciano **(2 puntos máximo)**:

Conocimiento de Idioma Inglés o Valenciano (diploma certificado o equivalente) por cada título habilitante y el de mayor rango:

- B2: 0,50 puntos
- C1: 0,75 puntos
- C2: 1,00 puntos

b) Experiencia profesional y formación en prácticas en empresas (2 puntos máximo):

Se valorará a razón de **1 punto (máximo)** por haber realizado el **TFM** (Trabajo Final de Máster) o **TFG** (Trabajo Final de Grado) en empresa del sector (del sector del medioambiente y gestión del ciclo integral del agua). Para la valoración de las horas de formación en prácticas de empresa por TFM y TFG, deberá acreditarse que las prácticas se han realizado en empresas de servicio, gestión, mantenimiento y operación de redes hidráulicas y/o empresas de consultorías de ingeniería hidráulica.

Se valorará la **experiencia profesional** acreditada hasta un máximo de dos años, **(máximo 2 puntos)**, a razón de 0,5 puntos por cada 6 meses de trabajo en puestos similares. Para que la experiencia pueda ser puntuada, deberá acreditarse documentalmente mediante la vida laboral, contratos de trabajo y/o certificados de empresa y/o convenios de prácticas.

c) Puntuación personal con discapacidad (1 punto máximo):

Quienes dispongan del Certificado de discapacidad vigente de al menos el 33%.

4.2. Segunda fase: Prueba selectiva. (Máximo 25 puntos)

Todas las personas cuya candidatura haya sido admitida, podrán presentarse a la Segunda fase que consistirá en la resolución de un examen tipo test cuyo objeto será el de demostrar los conocimientos y habilidades prácticas de las funciones principales del puesto.

El examen será tipo test con 50 preguntas, de tres opciones con una sola respuesta correcta y con valor de 0,5 puntos cada una de las preguntas bien contestadas; por cada respuesta incorrecta se restará 0,17 puntos. Las preguntas no contestadas ni suman ni restan. El tiempo para su realización será de aproximadamente 60 minutos, **y al menos se deberá obtener en esta prueba, una puntuación de 15 sobre 25 para poder optar a la TERCERA FASE.**

El contenido sobre el que versará la prueba será:

- Cálculo y diseño hidráulico de conducciones con flujo en lámina libre
- Cálculos hidrológicos de cuenca
- Estudios pluviométricos y hidrometeorológicos
- Cálculo y diseño hidráulico de conducciones hidráulicas en flujo en presión
- Modelización matemática de redes de saneamiento y redes de distribución de agua potable
- Gestión, operación y mantenimiento de redes de saneamiento y redes de distribución de agua potable
- Definición y diseño de piezas accesorias en conducciones de redes de distribución de agua potable
- Diseño de instalaciones complementarias en redes de distribución de agua potable y redes de saneamiento
- Desarrollo sostenible

Finalizada la SEGUNDA FASE, quedarán publicados en la página web de la empresa, los resultados de la misma. Con ello, se establecerá un período de consultas de 24 horas desde su publicación en el que, cualquier persona candidata, con la debida petición formal y dentro del plazo indicado, podrá consultar los resultados de esta SEGUNDA FASE.

TERCERA FASE: Entrevista personal (puntuación máxima 10 puntos)

Las cinco puntuaciones más altas (de la suma de la Primera Fase y Segunda Fase)¹ pasarán a participar en la TERCERA FASE. En ésta, se evaluarán las competencias, en especial las de gestión de equipos y competencias de liderazgo, de las personas candidatas mediante una entrevista personal e individualizada. La duración será de aproximadamente 30 minutos. **(Puntuación máxima 10 puntos)**

La empresa, podrá alterar el número de participantes para esta TERCERA FASE, en función de las siguientes circunstancias:

- Si hay menos de cinco personas candidatas susceptibles de pasar a esta tercera fase, el número de entrevistados/as, se reducirá al número de candidatos/as susceptibles a participar en la misma.
- En caso de empate entre las 5 puntuaciones más altas, el número de entrevistados/as se ampliará de acuerdo con el número de casos.

Una vez finalizada la TERCERA fase se procederá a la publicación en la página web de la empresa, del listado de candidaturas junto a las puntuaciones definitivas.

QUINTA. Calificación definitiva del proceso selectivo.

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las fases.

¹ Siendo imprescindible haber obtenido al menos 15 puntos sobre 25 en la Segunda Fase .

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatas/as obtuvieron la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

1º Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género sub-representado en el puesto de trabajo publicado.

2º En el caso de que hubiese empate entre dos o más candidaturas del mismo género, tendrá preferencia la persona que haya obtenido mejor puntuación en la 2ª Fase.

LOPD.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales que hayan sido facilitados para participar en el presente proceso de selección serán incorporados al registro de actividades del tratamiento exigido por el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del que la Empresa Mixta Aigües de L'Horta, S.A., con domicilio social en la Plaza Colon 13, de Torrent 46900 (Valencia), es responsable. Estos datos serán tratados por la empresa, con la única finalidad del desarrollo del proceso selectivo objeto de regulación por las presentes bases.

Información básica sobre protección de datos personales	
Responsable del tratamiento	Empresa Mixta Aigües de L'Horta, S.A.,
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar su participación en el proceso de selección de personal de la compañía. • La participación implicará la publicación en la página web de la compañía de los listados de admitidos a pruebas, de resultados de pruebas y de aptos finales, en los que se le identificará mediante las iniciales de su nombre y apellidos y las últimas cuatro cifras de su DNI o documento identificativo equivalente.
Derechos de los interesados	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a ejercer otros derechos, como se detalla en la Política de Privacidad.
Información adicional	Puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en la Política de privacidad del siguiente enlace .

Realización de las pruebas.

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la empresa AIGÜES DE L'HORTA (Torrent), o en las que se determine por aforo , en horario de 9:00 a 17:00 horas, según la calendarización estimada anexa.

SÉPTIMA. Comité Evaluador del proceso

El comité evaluador estará compuesto de la siguiente manera:

- **Presidencia del Comité Evaluador:** Gerencia de la Empresa
- **Área de Operaciones**
- **Equipo de RRHH**

Durante todo el desarrollo del proceso, la parte social será participe y velará por la neutralidad y objetividad del proceso.

El Director-Gerente de Aigües de l'Horta

Anexo I: Autobaremación

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	
TITULACION ACADEMICA:	
CARNET DE CONDUCIR: SI-NO	
NACIONALIDAD:	

TITULACIÓN REGLADA MÁXIMO 8 PUNTOS	
TITULACIÓN ACADÉMICA MASTER	PUNTUACIÓN
▪	

EXPERIENCIA/PRACTICAS en empresa MAXIMO 2 PUNTOS	
N.º años trabajados máx. 2 puntos y/o TFM/TFG prácticas máx 1 Punto	PUNTUACIÓN

OTROS REQUISITOS VALORABLES MÁXIMO 4 PUNTOS	
Cursos de formación y perfeccionamiento, BAREMO SEGÚN LAS HORAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A VALORAR (MÁXIMO 2 PUNTOS) - De 10 a 49 horas: 0,1 puntos. - De 50 a 100 horas: 0,2 puntos. - De 101 a 200 horas: 0,3 puntos. - De 201 a 250 horas: 0,4 puntos. - Más de 250 horas: 0,5 puntos. Idiomas: Inglés/Valenciano (MÁXIMO 2 PUNTOS) B2: 0,25 punto C1 : 0,5 puntos C2: 1,0 puntos	PUNTUACIÓN
DISCAPACIDAD: Certificado de discapacidad = o superior a 33% = 1 punto	
TOTAL	

Anexo II

Don/Doña _____, con DNI
nº _____, manifiesta su interés en participar como candidato/a en el
proceso de selección para _____ realizado por la
empresa EM AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

Formula la siguiente declaración responsable:

Que manifiesta que actualmente no está en ninguna situación que pudiera suponer un conflicto de
interés, ni en el ámbito público ni en el ámbito privado, con ninguna de las actividades que
desarrolla EM AIGÜES DE L'HORTA, S.A.

En _____, a _____ de _____ de 2023

Fdo.:

(nombre y apellidos)

(nº DNI o NIE)

**CALENDARIZACIÓN ESTIMADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA
EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A.**

15/11/2023	Difusión de la convocatoria del proceso.
15/11/2023 al 26/11/2023	Recepción y evaluación de las solicitudes y de la documentación de soporte a valorar para tener en cuenta la candidatura.
27/11/2023	Difusión del listado provisional de personas admitidas en el proceso y puntuaciones provisionales.
27/11/2023 AL 29/11/23	Periodo de alegaciones – subsanación de errores
30/11/2023	Listado definitivo de personas incluidas en el proceso y convocatoria a las pruebas selectivas
SEMANA DEL 4/12/23 AL 8/12/23	Realización pruebas
12/12/2023	Publicación de los resultados FASE 2 y de la FASE 1 de quienes superen en la 2ª la puntuación mínima.
13/12/2023	Periodo de alegaciones – subsanación de errores
14/12/2023	Publicación de los resultados finales FASE 2.
18/12/2023	Entrevistas
Semana 19/12/2023 AL 22/12/2023	Publicación resultado final del proceso